

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17750 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago Saber: Que en el Concurso n.º 413/13 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Ignacio de Anzizu Pigem en nombre de BRILTEN INMOBILIARIA, S.L., se ha dictado en fecha 18/5/15, Auto acordando la declaración de cumplimiento del convenio de acreedores de la referida mercantil aprobado por Sentencia de fecha 7/11/13 por pago de todos los créditos.

Barcelona, 19 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150025758-1